

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS ACCIONISTAS CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA ECUAOCEANICA S.A.

He examinado el Balance General de ECUAOCEANICA S.A., al 31 de Diciembre de 2005, y los correspondientes estados de resultados, de evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluso aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que considero necesario de acuerdo con las circunstancias, en el desempeño de mis funciones, he cumplido con las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por La Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de ECUAOCEANICA S.A., cumple los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

Durante el 2005 la compañía contabilizó a resultado la pérdida por el Siniestro del B/P Sirius II, ocurrido el 08 de Junio de 2004.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUAOCEANICA S.A., al 31 de Diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador modificados en ciertos aspectos por normas prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En cumplimiento por parte de la compañía de los aspectos mencionados anteriormente así como los criterios de aplicación de las normas tributarias respectivas, son responsabilidad de la administración y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Atentamente,

CBA Hernán Beltrán Catuto  
Comisario

Abrial 30 de 2006

